



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria
Solicitante	MATYAS OSORNO CARDONA
Radicado	05001 40 03 027 2021 00484 00
Asunto	Resuelve. Expide Oficio. Requiere Interesado

Conforme a lo solicitado y, atendiendo a lo ordenado mediante Sentencia del 23 de septiembre de 2021, se procede a expedir el oficio ante la Notaría Primera del Círculo de Medellín, Antioquia, para lo cual se le anexará la copia auténtica de la Sentencia en cita con la constancia de ejecutoria.

Visto lo anterior, se requiere al interesado a fin de que realice la inscripción ordenada, para lo cual se le realizará la entrega de los documentos en mención.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c8fb7714d19bcd9771e6136a4b12ab2663641e197fb9e5c1400cde24c83ad98**

Documento generado en 21/09/2022 02:09:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**